

Acta de la sesión ordinaria 07-26, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima, el lunes dieciséis de marzo del dos mil veintiséis, a las quince horas con el siguiente cuórum:

Licda. Sonia Mora Jiménez, presidente; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; Licda. Mahity Flores Flores, tesorera; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, secretaria; Mtr. Jean Carlo Calderón Cabrera, vocal; Licda. Marjorie Jiménez Varela, asiste en su condición de fiscal.

**Además, asisten como invitados:**

**Por BCR Corredora de Seguros S.A.**

Licda. Rebeca Martínez Solano, gerente general; MSc. Karen Gregory Wang, auditora interna; Licda. Isabel Cordero Benavides, gerente Comercial; Licda. Karla Guzmán Agüero, supervisora Gerencia de Operaciones.

**Por Banco de Costa Rica:**

Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva General; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública (No.6227)*.

## **ARTÍCULO I**

La señora **Sonia Mora Jiménez** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 07-26, que se transcribe a continuación:

**A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**B. APROBACIÓN DE ACTAS**

**B.1** *Acta de la sesión ordinaria 06-26, celebrada el 2 de marzo del 2026.*

**C. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES**

**C.1** *Informe de seguimiento de atención pendientes de la administración con la Junta Directiva y avance Sistema Información Gerencial, con corte a marzo del 2026. Atiende SIG-01. (CONFIDENCIAL).*

**D. ASUNTOS RESOLUTIVOS**

**Auditoría Interna:**

**D.1** *Actualización Reglamento de relaciones corporativas de la Auditoría Interna BCR y las auditorías internas de las sociedades del Conglomerado Financiero BCR (PÚBLICO).*

**E. ASUNTOS INFORMATIVOS**

**Gerencia Corporativa de Tecnología BCR:**

**E.1** *Informe de seguimiento Plan Estratégico de Tecnología (PETI), corte a enero del 2026. Atiende SIG-43 (CONFIDENCIAL).*

**Gerencia de la sociedad:**

**E.2** *Análisis de la situación financiera, con corte a febrero 2026. Atiende SIG-02 (CONFIDENCIAL).*

**E.3** *Informe de la situación financiera, con corte a febrero 2026. Atiende SIG-02 (PÚBLICO).*

**F. CORRESPONDENCIA**

**G. ASUNTOS VARIOS**

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: “Muy buenas tardes a todos, vamos a iniciar la sesión ordinaria 07-26 de BCR Corredora de Seguros, al ser las 15 horas con un minuto, de hoy lunes 16 de marzo del 2026. Iniciamos con la aprobación del orden del día, si hubiera algún comentario o alguna adición que hacer”.

Al no haber preguntas ni comentarios, la doña **Sonia Mora** indica: “Como no veo comentarios, estaríamos dando por aprobado el orden del día”.

Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 07-26, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

La señora **Sonia Mora Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 06-26, celebrada el dos de marzo del dos mil veintiséis.

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: “Pasamos a la aprobación de actas, sería el acta de la sesión ordinaria 06-26, celebrada el dos de marzo del 2026. Le doy la palabra a doña María José (Araya Álvarez)”.

Seguidamente, la señora **María José Araya Álvarez** externa: “Gracias, doña Sonia. Buenas tardes a todos, informarles que circulada el acta de la sesión 06-26, del pasado dos de marzo (del 2026), no se recibieron observaciones o ajustes adicionales, por lo que el documento se encuentra para su aprobación, si lo consideran a bien”.

Para concluir, doña **Sonia Mora** indica: “Señores directores si lo tienen a bien, daríamos por aprobada el acta de la sesión ordinaria 06-26, del dos de marzo del 2026”.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 06-26, celebrada el dos de marzo del dos mil veintiséis.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, que incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO IV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Karen Gregory Wang** presenta a aprobación del directorio, el memorándum ACS-0018-2026, fechado 4 de marzo del 2026, que contiene la actualización del *Reglamento de relaciones corporativas de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica y las auditorías internas de las sociedades que conforman el Conglomerado Financiero BCR* (B-78-06), para su aplicación en BCR Corredora de Seguros S.A., y que fue aprobado por la Junta Directiva General, en la sesión 60-25, artículo VI, del 3 de diciembre del 2025.

Copia de la información, que contiene el criterio emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica, así como la opinión de la Gerencia Corporativa de Riesgo, fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

De seguido, se transcribe la presentación remitida por la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A:

***Antecedentes***

1. *Actualización del Reglamento de relaciones corporativas de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica y las auditorías internas de las sociedades que conforman el Conglomerado Financiero BCR por la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica*
2. *Aprobación de los cambios realizados por Junta Directiva General, Art. VI, Sesión 60-25 del 3 de diciembre de 2025 y Comité Corporativo de Auditoría, Reunión 12-2025, Artículo XI del 16 de octubre del 2025*
3. *Revisión de los cambios por la Unidad de Normativa Administrativa del BCR y por las auditorías internas del Conglomerado Financiero BCR excluyendo la auditoría del Banco Internacional de Costa Rica*
4. *Validación de los cambios por la Auditoría General Corporativa y por las gerencias generales de las subsidiarias Banprocesa, BCR Corredora de Seguros, BCR Leasing, BCR Logística, BCR Pensiones, BCR Safi y BCR Valores*
5. *Criterios sobre los cambios realizado por la Gerencia Corporativa de Riesgo, mediante oficio GCR-572-2025 y por la Gerencia Corporativa Jurídica, mediante oficio GCJ-MSM-933-2025*

6. *Publicación del documento actualizado en el Alcance N°164 a La Gaceta N°239 del 19 de diciembre del 2025.*
7. *Encargo de la Junta Directiva General del BCR a la Subgerencia de Negocios y a la Auditoría General Corporativa, durante Sesión 60-25 del 03/12/2025, Art. VI, acuerdo 3, de hacer del conocimiento de las Juntas Directivas de las subsidiarias del documento aprobado.*

**Objetivos y Alcance**

**Objetivo del informe**

*Presentar para conocimiento de la Junta, la versión actualizada del **Reglamento de relaciones corporativas de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica y las auditorías internas de las sociedades que conforman el Conglomerado Financiero BCR***

**Alcance del informe**


- *Resumen de actualizaciones realizadas*
- *Criterios sobre la propuesta de cambios*
- *Versión actualizada del reglamento*

**Sobre la revisión y actualizaciones realizadas**

- *Revisión integral del reglamento, sobre el cual se aplican modificaciones tanto de forma, como de fondo, para reflejar la labor de coordinación que la Auditoría General Corporativa tiene con las auditorías internas de las subsidiarias; en general, la actualización realizada implicó lo siguiente:*
  - a) *Actualización de definiciones*
  - b) *Ajustes relacionados con la Organización y estructura*
  - c) *Ajustes relacionados con las facultades del Auditor General Corporativo*
  - d) *Ajustes relacionados con las responsabilidades de las auditorías internas de las subsidiarias*
  - e) *Ajustes de redacción*
- *Sobre tales actualizaciones, hubo revisiones por parte de la Unidad de Normativa Administrativa BCR, así como por parte de las auditorías internas de las subsidiarias, a la vez que hubo validación por parte de la Auditora General corporativa y los gerentes generales de las subsidiarias.*

**Resumen actualizaciones por capítulo**

<b>Secciones iniciales relacionados con propósito, alcance y definiciones</b>	
<b>Propósito</b>	Ajustes de forma en redacción
<b>Definiciones</b>	Actualización de definición de CFBCR y exclusión de definiciones que más bien se referirían a responsabilidades tanto del auditor general corporativo, como de los auditores internos de las subsidiarias.
<b>Capítulo II Organización y estructura</b>	
<b>Cambios generales</b>	Actualización de referencias a entidades pertenecientes al CFBCR y mejoras de redacción.
<b>Artículo 2. Del funcionamiento</b>	Se actualizan los nombres de las subsidiarias del CFBCR y se hacen ajustes de forma en redacción.

Capítulo III Facultades de la Auditoría General Corporativa	
Cambios generales	Ajustes de redacción, actualizaciones asociadas a facultades
Artículo 4. Facultades del auditor general corporativo	<p>Incisos a) y d) cambios de forma en redacción</p> <p>Inciso c) En cuanto al tema asociado a realizar auditorías en las subsidiarias, añade una condición adicional, de tal manera que ahora de se indica que tales auditorías se llevan a cabo cuando la auditoría de la subsidiaria no tenga conocimiento técnico especializado, o bien, cuando el asunto tenga relevancia a nivel institucional.</p> <p>Inciso f) Donde antes se indicaba "Conocer las actas de las Juntas Directivas y de los Comités de apoyo del Conglomerado Financiero BCR", ahora se indica "Participar cuando sea requerido o bien así lo determine (el auditor general corporativo) en las sesiones de las juntas Directivas de las subsidiarias y de los comités de apoyo del Conglomerado Financiero BCR."</p>
Capítulo V Responsabilidades de las auditorías internas de las subsidiarias	
Cambios generales	Ajustes de redacción, actualizaciones asociadas a responsabilidades
Artículo 5. Responsabilidades	<p>Inciso b) Se adiciona a la redacción original, la responsabilidad de compartir la información financiera de la entidad, de los vehículos de administración de terceros y temas relevantes de alto riesgo.</p> <p>Inciso c) En línea con ajustes al Artículo 4, inciso c), en cuanto al tema asociado a coordinar la realización de auditorías en las subsidiarias, añade una condición adicional, de tal manera que ahora de se indica que tales auditorías se llevan a cabo en temas sobre los que la auditoría de la subsidiaria no tenga conocimiento técnico especializado, o bien, cuando el asunto tenga relevancia a nivel institucional.</p>
Artículo 6. De la resolución de conflictos	Ajustes de forma en redacción.
 Versión 04 Reglamento	

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “Pasáramos a temas de *Asuntos Resolutivos*, de la Auditoría Interna, sería actualización del *Reglamento de relaciones corporativas de la Auditoría Interna del BCR y las auditorías internas de las sociedades (que conforman) el Conglomerado Financiero BCR*, es un tema público y se cuenta con 10 minutos.

En este caso, nos expone doña Karen (Gregory Wang) pero también quería comentarles que este tema fue conocido y aprobado en la Junta Directiva General, en la sesión 60-25, artículo VI, del tres de diciembre del 2025. Por lo que, si no tienen dudas al respecto, a no ser que doña Karen quiera hacer algún énfasis en un asunto más importante o relevante sobre esto. Pasáramos directamente a la propuesta de acuerdo, doña Karen por favor”.

Seguidamente, la señora **Karen Gregory Wang** externa: “Por mi parte de, doña Sonia no tengo ningún asunto tal vez relevante, lo único si... comentar que esto ya está publicado en la (Diario la) Gaceta y ya está disponible en *DocuBCR*, para lo que pueda hacer de su interés”.

Al respecto, doña **Sonia Mora** indica: “Si no tienen alguna consulta, pasaríamos a la propuesta de acuerdo, por favor y considerandos”.

De seguido, la señora **Gregory Wang** menciona: “Aquí (ver imagen n.º1), están los considerandos, que son los que pueden apreciar en pantalla y con base en esos considerandos estaríamos solicitando que se apruebe la propuesta de modificación del

*Reglamento de relaciones corporativas de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica y las subsidiarias (internas de las sociedades) que conforman el Conglomerado Financiero BCR, para su aplicación en la subsidiaria, conforme a lo que fue conocido en esta oportunidad y destacar que todo lo que es la documentación forma parte del expediente digital de la sesión”.*

**Propuesta de acuerdo**

**Considerando**

**Primero:** Que conforme lo establece el documento de *“Disposiciones administrativas para la gestión de normativa en el Conglomerado Financiero BCR”*, en su numeral 4.1, la vigencia de documentos aprobados por Junta Directiva es de dos años, salvo excepciones de necesidad de actualización con una periodicidad menor, y es responsabilidad de los dueños de proceso, de revisar y actualizar la normativa, realizando las gestiones pertinentes ante los encargados de normativa de la sociedad

**Segundo:** Que la Auditoría General Corporativa llevó a cabo una revisión y actualización del *“Reglamento de relaciones corporativas de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica y las auditorías internas de las sociedades que conforman el Conglomerado Financiero BCR”*, sobre versión vigente desde el 22 de abril 2021, tanto para actualizar algunos conceptos, como para enfatizar aspectos asociados a la labor de coordinación según se viene ejecutando

**Tercero:** Que la actualización del reglamento fue aprobada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, durante sesión 60-25 celebrada el 03 de diciembre 2025, artículo VI, quedando encargo a la Subgerencia de Negocios y a la Auditoría General Corporativa de hacer del conocimiento de las Juntas Directivas de las subsidiarias de la actualización realizada

**Cuarto:** Que la versión actualizada del reglamento fue publicada en el Alcance N°164 a La Gaceta N°239 del 19 de diciembre del 2025 y se encuentra publicada en DocuBCR

**Quinto:** Que la información asociada a la actualización del documento fue presentada ante esta Junta Directiva, haciendo énfasis en los cambios efectuados

**Imagen n.º1.** Propuesta de acuerdo: Considerando

**Fuente:** Auditoría Interna

Para concluir, la señora **Mora Jiménez** comenta: “Señores directores si lo tienen a bien, estaríamos acogiendo la propuesta de acuerdo como nos acaba de indicar, doña Karen. Muchas gracias, doña Karen”.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Que, en las *Disposiciones administrativas para la gestión de normativa en el Conglomerado Financiero BCR (B-01-02)*, en el numeral 4.1, Vigencia de normativa, establece que la vigencia de documentos aprobados por Junta Directiva es de dos años, salvo excepciones de necesidad de actualización con una periodicidad menor, y es responsabilidad de los dueños de proceso, de revisar y actualizar la normativa, realizando las gestiones pertinentes ante los encargados de normativa de la sociedad.

**Segundo.** Que, la Auditoría General Corporativa llevó a cabo una revisión y actualización del *Reglamento de relaciones corporativas de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica y las auditorías internas de las sociedades que conforman el Conglomerado Financiero BCR (B-78-06)*, sobre la versión vigente desde el 22 de abril 2021, tanto para actualizar algunos conceptos, como para enfatizar aspectos asociados a la labor de coordinación según se viene ejecutando.

**Tercero.** Que, en la Junta Directiva General, en la sesión 60-25, artículo VI, punto 3, celebrada el 3 de diciembre del 2025, acordó lo siguiente:

(...)

- 3.- *Instruir a la Subgerencia de Negocios y a la Auditoría General Corporativa para que, en un plazo máximo de 40 días hábiles, haga del conocimiento de las Juntas Directivas de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR el documento aprobado, en el punto 1, anterior, denominado Reglamento de relaciones corporativas de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica y las auditorías internas de las sociedades que conforman el Conglomerado Financiero BCR, para lo que corresponda.*

**Cuarto.** Que, la versión actualizada del reglamento fue publicada en el alcance N°164 a La Gaceta N°239, del 19 de diciembre del 2025 y se encuentra publicada en *DocuBCR*.

**Quinto.** Que, la información asociada a la actualización del documento fue presentada ante esta Junta Directiva, haciendo énfasis en los cambios efectuados.

**Se dispone:**

1.- Aprobar el *Reglamento de relaciones corporativas de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica y las auditorías internas de las sociedades que conforman el Conglomerado Financiero BCR (B-78-06)*, para su aplicación en BCR Corredora de Seguros S.A., conforme al documento presentado en esta oportunidad, que forma parte del acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión y que fue aprobado por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, en la sesión 60-25, artículo VI, celebrada el 3 de diciembre del 2025.

2.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva remitir a la Unidad de Riesgo y Control Normativo, el documento *Reglamento de relaciones corporativas de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica y las auditorías internas de las sociedades que conforman el Conglomerado Financiero BCR (B-78-06)*, aprobado en el punto 1) anterior; asimismo, se autoriza a dicha Unidad proceder conforme corresponda, para la publicación del citado documento en *DocuBCR*.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, que incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada (7975 del 4 de enero del 2000)*.

**ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, que incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada (7975 del 4 de enero del 2000)*.

## ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Karla Guzmán Agüero, supervisora Gerencia de Operaciones**, presenta el documento fechado 10 de marzo del 2026, que contiene el informe de la situación financiera de BCR Corredora de Seguros, con corte a febrero del 2026. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-02. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación de este tema, continúa participando, bajo la modalidad de telepresencia, el señor Cristian Zúñiga Castro, gestor contable y presupuestario.

Seguidamente, se transcribe el informe ejecutivo que se presenta para el caso.

### **SITUACIÓN FINANCIERA**

*Febrero 2026*

#### **BCR CORREDORA DE SEGUROS**

##### **Balance de Situación BCR Corredora de Seguros.**

*Al cierre de febrero del 2026, el activo total de la sociedad asciende a ¢13.076 millones, de los cuales el 75% corresponde a inversiones en instrumentos financieros. En términos interanuales, el activo total presenta un incremento del 12%, en una gestión más eficiente de los recursos destinados a inversiones.*

*El pasivo presenta un saldo de ¢3.526 millones, destacando la cuenta de “Otras Instituciones Públicas”, que concentra el 67% del total. En esta categoría se incluyen el impuesto sobre la renta por pagar y la obligación con la Comisión Nacional de Emergencias.*

*En términos interanuales, el pasivo muestra un incremento del 6%, equivalente a ¢193 millones. Este aumento se explica principalmente por las utilidades generadas en el periodo, lo que elevó los montos relacionados con el cumplimiento de obligaciones tributarias y la contribución a la Comisión Nacional de Emergencias*

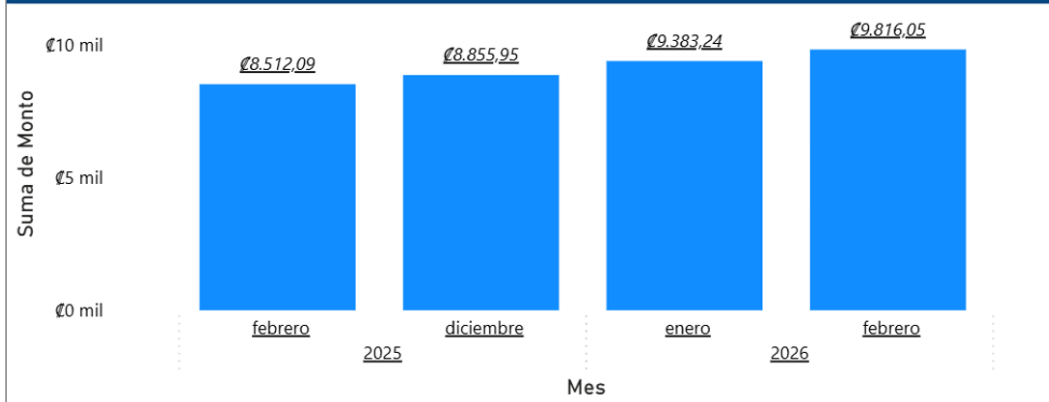
*Por su parte, el patrimonio al cierre de febrero del 2026 asciende a ¢9,551 millones, reflejando los resultados financieros obtenidos durante el año. Esta partida presenta un crecimiento interanual del 13%, equivalente a ¢1,110 millones, impulsado principalmente por el incremento de ¢170 millones en utilidades generadas en 2026.*

### **Balance de situación Comparativo – BCR Seguros Febrero 2026 – Millones de colones**

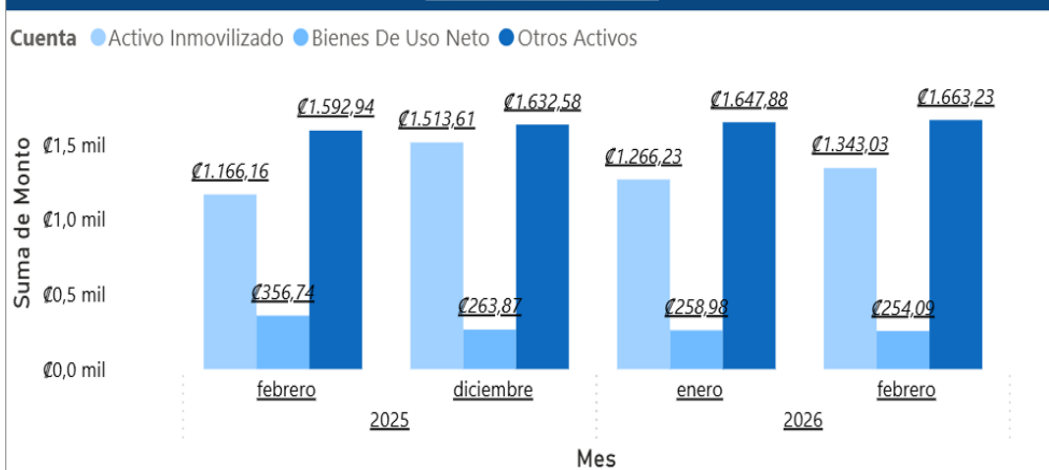
CUENTA					Variación Febrero 2025- Febrero 2026		Variación Enero 2026-Febrero 2026	
	feb-25	dic-25	ene-26	feb-26	Abs	%	Abs	%
<b>Activo</b>	¢ 11.306,86	¢ 12.266,00	¢ 12.556,32	¢ 13.076,40	¢ 1.769,53	15,65%	¢ 520,08	4,14%
Inversiones En Títulos Valores	¢ 8.512,09	¢ 8.855,95	¢ 9.383,24	¢ 9.816,05	¢ 1.303,96	15,32%	¢ 432,81	4,61%
Activo Inmovilizado	¢ 1.166,16	¢ 1.513,61	¢ 1.266,23	¢ 1.343,03	¢ 176,86	15,17%	¢ 76,80	6,07%
Bienes De Uso Neto	¢ 35,67	¢ 263,87	¢ 258,98	¢ 254,09	¢ 218,41	612,24%	-¢ 4,89	-1,89%
Otros Activos	¢ 1.592,94	¢ 1.632,58	¢ 1.647,88	¢ 1.663,23	¢ 70,29	4,41%	¢ 15,35	0,93%
				¢ -				
<b>Pasivo</b>	¢ 2.866,05	¢ 3.402,18	¢ 3.332,08	¢ 3.525,67	¢ 659,62	23,02%	¢ 193,59	5,81%
Otras Instituciones Publicas	¢ 1.777,80	¢ 2.028,82	¢ 2.204,03	¢ 2.359,93	¢ 582,13	32,74%	¢ 155,90	7,07%
Otros Pasivos Sin Costo	¢ 1.088,25	¢ 1.373,36	¢ 1.128,05	¢ 1.165,74	¢ 77,49	7,12%	¢ 37,69	3,34%
				¢ -				
<b>Patrimonio</b>	¢ 8.440,82	¢ 8.863,82	¢ 9.224,24	¢ 9.550,72	¢ 1.109,90	13,15%	¢ 326,48	3,54%
Capital Social	¢ 2.250,00	¢ 2.250,00	¢ 2.250,00	¢ 2.250,00	¢ -	0,00%	¢ -	0,00%
Ajustes Al Patrimonio	¢ 7,93	¢ 29,78	¢ 31,33	¢ 30,95	¢ 23,02	290,51%	-¢ 0,38	-1,22%
Reservas Patrimoniales	¢ 450,00	¢ 450,00	¢ 450,00	¢ 450,00	¢ -	0,00%	¢ -	0,00%
Resultado Del Periodo	¢ 515,39	¢ 3.916,54	¢ 358,87	¢ 685,73	¢ 170,34	33,05%	¢ 326,86	91,08%
Resultado De Periodos Anteriores	¢ 5.217,51	¢ 2.217,51	¢ 6.134,04	¢ 6.134,04	¢ 916,54	17,57%	¢ -	0,00%
<b>Total Del Pasivo Y Patrimonio</b>	¢ 11.306,86	¢ 12.266,00	¢ 12.556,32	¢ 13.076,39	¢ 1.769,53	15,65%	¢ 520,07	4,14%

## Balance de situación Comparativo – BCR Seguros Febrero 2026 – Comportamiento Principales Partidas

### Activo Productivo-Inversiones

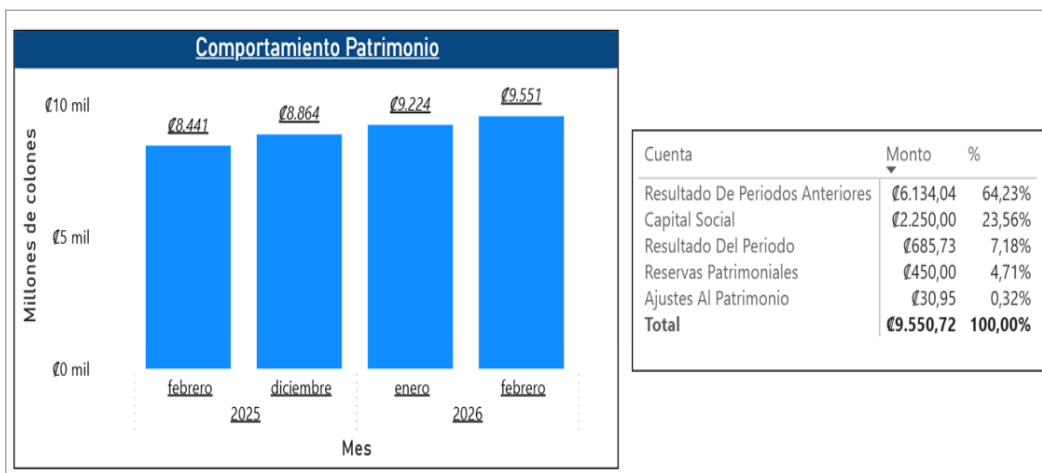


### Activo no Productivo



### Comportamiento de Pasivos





**Estado de Resultados BCR Corredora de Seguros.**

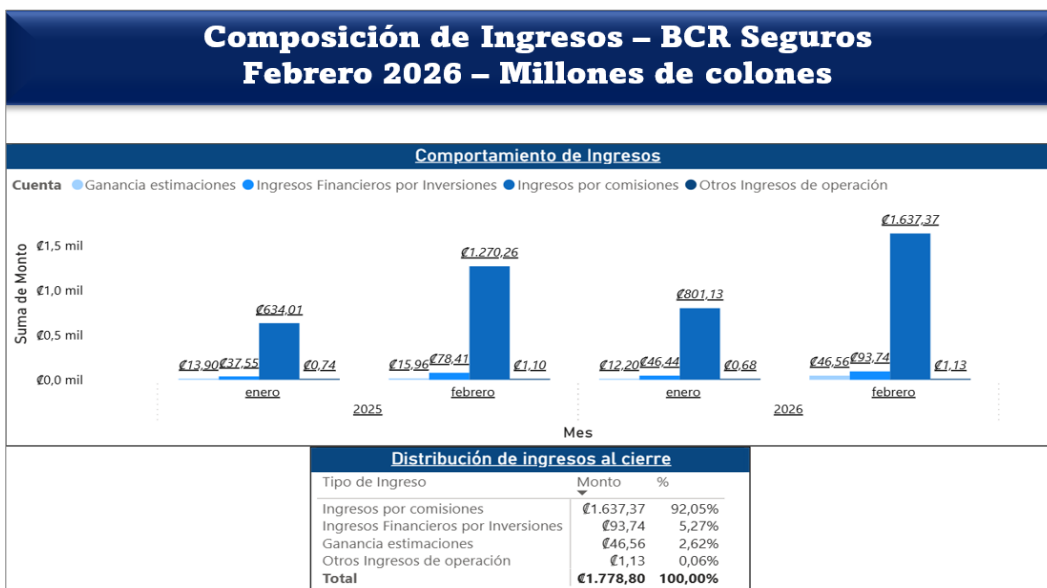
Los ingresos operacionales registrados al mes de febrero equivalen a €1,685 millones. El principal ingreso de la sociedad se origina de las comisiones cobradas por intermediación de pólizas estas integran un 97% del total de los ingresos de operación.

Los gastos administrativos presentan una variación del 4%, principalmente en la cuenta de ‘Gastos de personal’. Esta variación se explica en las comisiones corredores requerido para cumplir con las metas establecidas

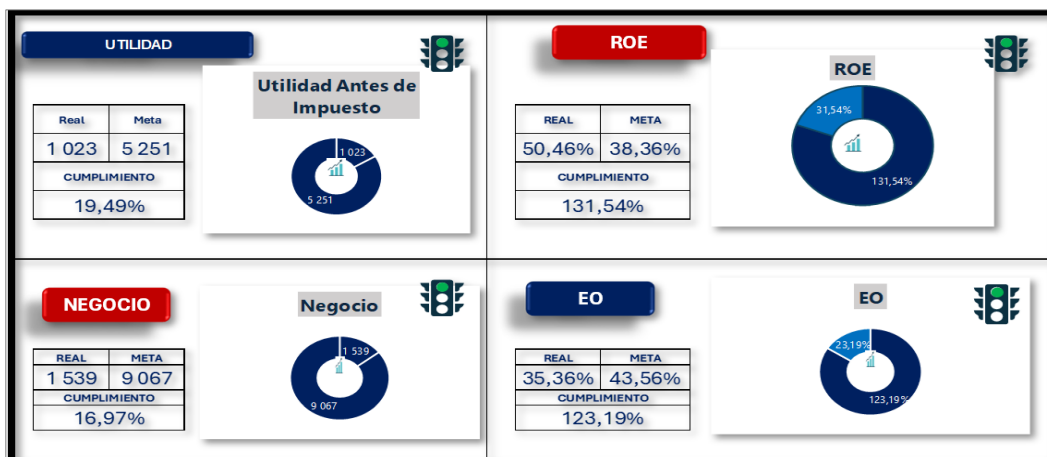
Por su parte, los gastos operativos diversos tienen un aumento interanual de 60%, al analizar las cuentas que lo conforman el pago de gastos financieros por bienes de arrendamiento.

En febrero del 2026, BCR Corredora de Seguros alcanzó una utilidad antes de la distribución de participaciones e impuesto sobre la renta de €1,023 millones, lo que resultó en una utilidad neta de €686 millones. Este resultado refleja un incremento interanual del 33%

<b>Balance de resultados Comparativo – BCR Seguros</b>											
<b>Febrero 2026 – Millones de colones</b>											
CUENTA	feb-25	dic-25	ene-26	feb-26	Variación Febrero 2025- Febrero 2026		Variación Enero 2026- Febrero 2026		Presupuesto		
					Abs	%	Abs	%	Meta Febrero 2026	% Cumplimiento de meta	
<b>Ingresos Financieros</b>	€ 63,71	€ 356,77	€ 41,43	€ 14,71	€ 49,00	-76,91%	€ 26,72	-64,49%	€ 83,33	17,65%	
Ingresos Financieros por Inversiones	€ 78,41	€ 439,49	€ 46,44	€ 93,74	€ 15,33	19,55%	€ 47,30	101,86%	€ 83,33	112,49%	
Ganancia o Pérdida por diferencial cambiario	€ 14,70	€ 82,72	€ 5,00	€ 79,03	€ 64,33	437,63%	€ 74,02	1479,90%	€ -	0,00%	
<b>Resultado Financiero Neto</b>	€ 63,71	€ 356,77	€ 41,43	€ 14,71	€ 49,00	-76,91%	€ 26,72	-64,49%	€ 83,33	0,00%	
<b>Ingresos Operativos</b>	€ 1.287,32	€ 7.685,01	€ 814,00	€ 1.685,06	€ 397,74	30,90%	€ 871,06	107,01%	€ 1.358,79	124,01%	
Ingresos por comisiones	€ 1.270,26	€ 7.514,54	€ 801,13	€ 1.637,37	€ 367,11	28,90%	€ 836,24	104,38%	€ 1.358,79	120,50%	
Ganancia estimaciones	€ 15,98	€ 128,45	€ 12,20	€ 46,56	€ 30,60	191,78%	€ 34,35	281,75%	€ -	0,00%	
Otros Ingresos de operación	€ 1,10	€ 44,03	€ 0,68	€ 1,13	€ 0,03	2,79%	€ 0,46	67,36%	€ -	0,00%	
<b>Gastos de Operación</b>	€ 131,64	€ 1.138,23	€ 95,49	€ 209,45	€ 77,80	59,10%	€ 113,96	119,34%	€ 336,07	62,32%	
Gastos Generales	€ 63,37	€ 368,54	€ 44,03	€ 83,31	€ 19,93	31,46%	€ 39,28	89,22%	€ 91,67	90,88%	
Gastos Financieros bienes por arrendamiento	€ 0,50	€ 5,75	€ 10,68	€ 26,48	€ 25,99	5244,06%	€ 15,80	147,98%	€ -	0,00%	
Otros Gastos de operación	€ 66,53	€ 758,66	€ 39,94	€ 98,66	€ 32,12	48,28%	€ 58,72	147,01%	€ 244,40	40,37%	
Depreciaciones	€ 0,05	€ 0,30	€ 0,03	€ 0,05	€ 0,00	-0,06%	€ 0,02	99,87%	€ -	0,00%	
Gastos estimaciones	€ 1,19	€ 4,97	€ 0,82	€ 0,95	€ 0,24	-20,18%	€ 0,13	16,17%	€ -	0,00%	
<b>Resultado Operacional Bruto</b>	€ 1.155,67	€ 6.546,78	€ 718,51	€ 1.475,61	€ 319,94	27,68%	€ 757,10	105,37%	€ 1.106,06	133,41%	
<b>Gastos Administrativos</b>	€ 449,48	€ 2.475,35	€ 225,17	€ 466,96	€ 17,48	3,89%	€ 241,78	107,38%	€ 471,60	99,02%	
Gastos de personal	€ 449,48	€ 2.475,35	€ 225,17	€ 466,96	€ 17,48	3,89%	€ 241,78	107,38%	€ 471,60	99,02%	
<b>Resultado Operacional Neto</b>	€ 706,19	€ 4.071,43	€ 493,34	€ 1.008,65	€ 302,46	42,83%	€ 515,32	104,45%	€ 634,46	158,58%	
<b>Utilidad antes de impuesto</b>	€ 709,91	€ 4.428,20	€ 534,77	€ 1.033,37	€ 253,48	32,82%	€ 498,59	91,36%	€ 634,46	161,30%	
Impuesto sobre la renta	€ 231,43	€ 1.309,62	€ 150,17	€ 307,59	€ 78,16	32,91%	€ 147,42	92,04%	€ 104,63	166,80%	
Participaciones sobre la Utilidad	€ 23,09	€ 130,86	€ 15,74	€ 30,04	€ 6,95	30,11%	€ 14,31	90,92%	€ 19,03	157,85%	
<b>Utilidad Neta del Periodo e</b>	€ 515,39	€ 2.987,73	€ 358,87	€ 685,73	€ 170,35	33,05%	€ 326,86	91,08%	€ 430,80	159,18%	



**Indicadores Financieros Febrero 2026**



Se finaliza telepresencia del señor Cristian Zúñiga.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerandos:**

**Primero.** Que, el informe financiero del mes de febrero del 2026 se presenta de conformidad a la calendarización de temas, incluido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-02.

**Segundo.** Que, todos los indicadores financieros al cierre de febrero del 2026 se encuentran en parámetros normales dentro del giro de negocio

**Se dispone:**

Dar por conocido el informe de la situación financiera de BCR Corredora de Seguros S.A., con corte a febrero del 2026, conforme al documento conocido en esta

oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del del Sistema de Información Gerencial SIG-02.

**ARTÍCULO VIII**

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes seis de abril del dos mil veintiséis, a las trece horas con treinta minutos.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO IX**

Termina la sesión ordinaria 07-26, a las quince horas con treinta y nueve minutos.